



674.

Señor:

**ANTONIO VICENTE NIÑO PEÑARANDA**

CALLE 12 B Bis No. 1-A-09

Ciudad.

Referencia: Respuesta a su rad- 20206710023752.

Querrela No. 2020673490101785E

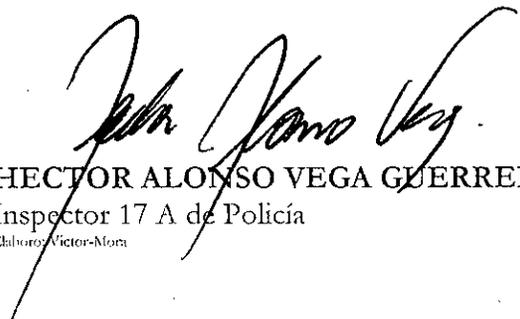
Respetado Señor Antonio:

Analizado su escrito, bajo el numero de la referencia y teniendo en cuenta su solicitud se le informa que se le fijo fecha para el día 14 de septiembre de 2020 a la hora de las (8:00 A.M. para llevar acabo diligencia de audiencia pública en la Inspección 17 A de Policía ubicada en la Calle 12 D No. 3-22 Barrio La Concordia. Informándole también que se cito a la señora Nubia.

**Nota:** toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Esperamos haber resuelto su solicitud.

Cordialmente,



**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**  
Inspector 17 A de Policía  
Elaboró: Victor-Mora



674.

Señor:

**ANTONIO VICENTE NIÑO PEÑARANDA**

CALLE 12 B Bis No. 1-A-09

Ciudad.

Referencia: Respuesta a su rad- 20206710023752.

Querrela No. 2020673490101785E

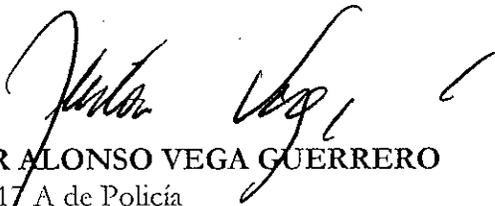
Respetado Señor Antonio:

Analizado su escrito, bajo el número de la referencia y teniendo en cuenta su solicitud se le informa que se le fija fecha para el día 14 de septiembre de 2020 a la hora de las (8:00 A.M. para llevar a cabo diligencia de audiencia pública en la Inspección 17 A de Policía ubicada en la Calle 12 D No. 3-22 Barrio La Concordia. Informándole también que se cito a la señora Nubia.

**Nota:** toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Esperamos haber resuelto su solicitud.

Cordialmente,



**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**

Inspector 17 A de Policía

Elaboro: Victor-Mora

RADICADO: 20206740146311

DIRECCION CALLE 12B BIS 1-A09 NO EXISTE SOBRE LA CALLE 12 B BIS NO SE PUEDE HACER LA ENTREGA.

FECHA : 15/09/2020.





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 15-09-2020

Yo Hermana Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía número 1121805157 de Medellin, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20206740146311</u>			<u>Centro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
No existe dirección	<u>A el numero LA 09 no existe sobre la</u>		
Dirección deficiente	<u>calle 12 B bis</u>		
Rehusado			
Cerrado			
Fallecido			
Desconocido			
Cambio de Domicilio			
Destinatario Desconocido			
Otro			
Recorridos	Fecha		
Visita	<u>15-09-2020</u>		
Visita			
Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	
Número de identificación	

En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**15 SEP 2020**

En el día de fijación. Hoy, 15-09-2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

En el día de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 21 SEP 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.